



MUNICIPALIDAD DE LIMA EMPADRONARÁ A RESIDENTES DEL EJE VIAL TACNA – GARCILASO – AREQUIPA POR FISCALIZACIÓN ELECTRÓNICA

- **Registro se hará puerta a puerta desde hoy y también a través de un formulario electrónico.**
-

Lima, 18 de noviembre de 2019.- Ante el inicio de la fiscalización electrónica en el eje vial Tacna – Garcilaso – Arequipa, la Municipalidad de Lima hará el empadronamiento respectivo a las personas que residen, estudian o trabajan en la zona y se movilizan en su vehículo.

El propósito de este registro es evitar que estas personas sean multadas por ingresar al carril exclusivo para los buses del corredor azul, multa que está valorizada en 336 soles, correspondiente al 8% del valor de 1 UIT para los conductores de vehículos que realizan transporte informal de pasajeros.

Específicamente serán empadronados aquellos que se trasladan por las siguientes intersecciones: av. Tacna – jr. Callao; av. Garcilaso – av. Bolivia; av. Arequipa – calle Teurel; av. Arequipa – calle Enrique Palacios y av. Arequipa – jr. Risso.

Para ello, personal de la Municipalidad de Lima visita desde hoy las viviendas de dichas intersecciones para registrar a los que se movilizan en la vía mencionada.

También, los residentes de la zona podrán directamente registrarse a través del siguiente formulario electrónico: <https://bit.ly/2qVP5hZ>

Entre los datos que deben tener disponible las personas a empadronarse están: número de placa, color, marca y tipo del vehículo, nombres y apellidos, número de documento de identidad, pasaporte y carnet de extranjería, dirección (avenida, jirón, calle, número de lote, número de interior y distrito).

La Municipalidad de Lima exhorta a los vecinos a empadronarse a la brevedad y así contribuir con el reordenamiento del tránsito en la ciudad.